PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 - "DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACAL Y PASTOSOS CLOACAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE AREGUA" - AD REFERÉNDUM – I.D. N° 421.565.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	211.122/2022

DICTAMEN DOC N° 48/2023.

Asunción, 07 de febrero de 2023.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:
Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 27 de diciembre de 2022.

1- ANTECEDENTES

- **NOTA D.G.H.D.A. N° 404/22** de fecha 05 de agosto de 2022, cursada por el HOSPITAL DISTRITAL DE AREGUA a la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES por la cual remite adjunto las EETT y solicita el inicio de los trámites para el servicio de DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACAL Y PASTOSOS CLOACAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE AREGUA.
- **DICTAMEN DOC N° 335/22** de fecha 29 de octubre de 2022, "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020".
- **Memorando DPP/DOC N° 1360/2022** remitida en fecha 31 de octubre de 2022, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO al DPTO. DE COMPRAS MENORES, por la cual remite los antecedentes y análisis de precios para el inicio del proceso.
- **Disponibilidad Presupuestaria**: El presente proceso es **AD REFERÉNDUM** previsto en el presupuesto para el **Ejercicio Fiscal año 2023**, cuya ejecución dependerá de la asignación del Plan Financiero. Se observa que el llamado cuenta con **P.A.C. Institucional Nro. 421.565** cuyo monto comprometido para el presente año asciende a la suma de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)** y las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta. **PLURIANUAL: 2023 y 2024**, y se tiene proyectado ejecutar en el Ejercicio Fiscal **2023** la suma mencionada más arriba y el saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del Año **2024**.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD		
AÑO	**MONTO**	
2023	Gs.	20.000.000.-
2024	Gs.	20.000.000.-
TOTAL	**Gs.**	**40.000.000.-**

- **Carta Invitación del proceso**: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 - "DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACAL Y PASTOSOS CLOACAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE AREGUA" - AD REFERÉNDUM – I.D. N° 421.565.-
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 15 de diciembre de 2022, a las empresas: **(1) 3 V - INGENIERIA S.A. – (2) ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO. – (3) BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ. – (4) CRISTOBAL ADALBERTO SAMANIEGO GOMEZ. – (5) MANUEL DE JESUS ESPINOLA. – (6) SANICAB S.R.L.**
- **ADENDA y PRORROGA:** Forman parte del expediente la Adenda N° 1 y el Acta de Prórroga correspondientes, de fecha 20 de diciembre de 2022.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. LI. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURÍDICO
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 - "DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACAL Y PASTOSOS CLOACAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE AREGUA" - AD REFERÉNDUM – I.D. N° 421.565.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	211.122/2022

DICTAMEN DOC N° 48/2023.

- **Sistema de Adjudicación:** POR ÍTEMS.
- **Tipo de Contrato:** ABIERTO POR MONTO.
- **Montos Totales del llamado:** - Monto Total Mínimo: Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).
  - Monto Total Máximo: Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 27/12/2022,** siendo las **09:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Blanca Aurora Bogarín Gómez	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 160.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
SANICAB SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 225.500 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Blanca Aurora Bogarín Gómez	36	1727301	NO
SANICAB SRL	78		NO

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 - "DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACAL Y PASTOSOS CLOACAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE AREGUA" - AD REFERÉNDUM – I.D. N° 421.565.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	211.122/2022

DICTAMEN DOC N° 48/2023.

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ	CUMPLE F. 3 AL 4	CUMPLE F. 5	CUMPLE F. 1 SIPE N° 1727301	CUMPLE F. 1 SIPE N° 1727301
2- SANICAB S.R.L.	CUMPLE F. 1 AL 3	CUMPLE F. 4	CUMPLE F. 35 AL 44	CUMPLE F. 10 AL 13

5- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03.

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";
"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2º. *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
3º. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4º. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*
6º. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a las firmas oferentes, conforme se observa en el punto N° 4 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 - "DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACAL Y PASTOSOS CLOACAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE AREGUA" - AD REFERÉNDUM – I.D. N° 421.565.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	211.122/2022

DICTAMEN DOC N° 48/2023.

N°	EMPRESA: BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ	745828	4049757	NO REGISTRA DATOS.
N°	**EMPRESA: SANICAB S.R.L.**	**CÉDULA DE I. N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	FRANCISCO JOSE POINTIS	4688319	4049760	NO REGISTRA DATOS.
2	ADOLFO ENRIQUE PICK PIROVANO	590352	4049762	NO REGISTRA DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "A y B" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que las Firmas Oferentes **NO figuran** en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "M y N" de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 504/2022** de fecha 27/12/2022, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. N° 02/2023** de fecha 03/01/2023, donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 505/2022** de fecha 27/12/2022, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato".*

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. LUIS M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 - "DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACAL Y PASTOSOS CLOACAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE AREGUA" - AD REFERÉNDUM – I.D. N° 421.565.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	211.122/2022

DICTAMEN DOC Nº 48/2023.

En respuesta, se recibe el **Memorándum A.J. N° 1331/2022** de fecha 27/12/2022, el cual informa que: "Que verificados en los registros de Departamento de Archivos/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISION CONTRACTUAL con las empresas oferentes, a partir del ejercicio 2020 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "C y E" de la Ley 2051/03.

6- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

***- Criterio de desempate de ofertas**: "En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas...".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas.

7- CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS y punto: Margen de preferencia local - CPS, de la Carta de Invitación;

***- Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**: "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".*

Se ha verificado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en el mismo NO se observa la emisión en tiempo y forma del CEPN declarado por las firmas oferentes, por lo tanto, las mismas no podrán acogerse al beneficio.

Por lo expuesto, se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado INAPLICABLE, en el marco de la presente Contratación Directa.

***- Margen de preferencia local - CPS**: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia Local ha resultado INAPLICABLE para el asentamiento de esta convocante.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DPTO. CONTRATOS
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.G.A.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 - "DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACAL Y PASTOSOS CLOACAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE AREGUA" - AD REFERÉNDUM – I.D. N° 421.565.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	211.122/2022

DICTAMEN DOC N° 48/2023.

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, luego de ordenadas las ofertas presentadas de menor a mayor y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación**; el mismo se encuentra a adjunto al presente Dictamen.

9- SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación y del Art. 59° del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito".*

Se ha solicitado, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: ***BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ.***

I. Nota remitida en fecha 25 de enero de 2023:

- ✓ Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2020 y/o 2021). Obs.: Las facturas remitidas no corresponden a los años solicitados.
- ✓ Copia de Licencia Ambiental vigente otorgada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).
- ✓ Copia de la cédula verde (en caso de ser propietario) o copia del contrato de alquiler por todo el periodo de duración del servicio de la presente licitación (en el caso de ser arrendado) del camión.
- ✓ Listado de los camiones, equipos, herramientas y accesorios con que cuenta el oferente en carácter de declaración jurada. En la misma deberá constar las capacidades mínimas y características requeridas en la sección de Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.
- ✓ Declaración Jurada de que el oferente cuenta con personal dotado de los equipos de seguridad industrial específicos para el servicio solicitado.
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente declara que acepta y conoce el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- ✓ Desglose de Precios: se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado. El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:
  - ÍTEM 1: se observa una diferencia de -33,3 % por debajo del precio referencial.

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada, en fecha 26/01/23, la cual se encuentra adjunta al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. [illegible] MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 - "DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACAL Y PASTOSOS CLOACAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE AREGUA" - AD REFERÉNDUM – I.D. N° 421.565.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	211.122/2022

DICTAMEN DOC N° 48/2023.

EMPRESA: ***SANICAB S.R.L.***

I. Nota remitida en fecha 01 de febrero de 2023:

- ✓ Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2020 y/o 2021). Obs: Las facturas remitidas no corresponden a los años solicitados.
- ✓ Copia de la cédula verde (en caso de ser propietario) o copia del contrato de alquiler por todo el periodo de duración del servicio de la presente licitación (en el caso de ser arrendado) del camión.
- ✓ Listado de los camiones, equipos, herramientas y accesorios con que cuenta el oferente en carácter de declaración jurada. En la misma deberá constar las capacidades mínimas y caracteristicas requeridas en la sección de Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.
- ✓ Declaración Jurada de que el oferente cuenta con personal dotado de los equipos de seguridad industrial especificos para el servicio solicitado.
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente declara que acepta y conoce el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada, en fecha 02/02/23, la cual se encuentra adjunta al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

10- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	BLANCA BOGARÍN	SANICAB S.R.L.
1. **Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE FS. 3 AL 4	CUMPLE FS. 1 AL 3
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE F. 5	CUMPLE F. 4
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE F. 12	CUMPLE F. 14
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. LIC. M. MARCO GIMENEZ
Abogado
ASESOR JURÍDICO Y TÉCNICO - D.G.G.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 - "DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACAL Y PASTOSOS CLOACAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE AREGUA" - AD REFERÉNDUM – I.D. N° 421.565.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	211.122/2022

DICTAMEN DOC Nº 48/2023.

6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios". (**)	CUMPLE F. 8	CUMPLE F. 6
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE F. 9	CUMPLE F. 11
8. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE F. 13	CUMPLE FS. 15 AL 16
9. **Documentos legales**		
9.1 **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE F. 1 SIPE N° 1727301	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE F. 1 SIPE N° 1727301	N/A
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
9.2 **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	CUMPLE FS. 35 AL 44
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	CUMPLE FS. 10 AL 13
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	CUMPLE FS. 17 AL 34
9.3 **Oferentes en Consorcio.**	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA	**BLANCA BOGARÍN**	**SANICAB S.R.L.**
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019 - 2020 - 2021] para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE FS. 16 AL 36	CUMPLE FS. 56 AL 78
b) Presentación del Formulario N° 106, años 2019, 2020 y 501 año 2021 para IRPC/IRE SIMPLE.	N/A	N/A
c) Presentación del Formulario N° 104 años 2019, 2020 y 515 año 2021 para IRP/IRP-RSP.	N/A	N/A
d) Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos meses.	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**BLANCA BOGARÍN**	**SANICAB S.R.L.**
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. L.C. N. MARCO GIMENEZ
DIRECTOR
ASESORÍA JURÍDICA - DGC
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 - "DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACAL Y PASTOSOS CLOACAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE AREGUA" - AD REFERÉNDUM – I.D. N° 421.565.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	211.122/2022

DICTAMEN DOC Nº 48/2023.

11- ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisito documental para evaluar la capacidad técnica;

Se procede al análisis de la CAPACIDAD TÉCNICA, solicitada en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, conforme a la **Documentación Técnica** presentada por las Firmas: **BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ** y **SANICAB S.R.L.** Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** y se expone de la siguiente manera:

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	BLANCA BOGARÍN	SANICAB S.R.L.
1. Copia de Licencia Ambiental vigente otorgada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS. 45 AL 47
2. Copia de la cédula verde (en caso de ser propietario) o copia del contrato de alquiler por todo el periodo de duración del servicio de la presente licitación (en el caso de ser arrendado) del camión.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
3. Listado de los camiones, equipos, herramientas y accesorios con que cuenta el oferente en carácter de declaración jurada. En la misma deberá constar las capacidades mínimas y caracteristicas requeridas en la sección de Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
4. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con personal dotado de los equipos de seguridad industrial especificos para el servicio solicitado.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
5. Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
6. Declaración Jurada donde el oferente declara que acepta y conoce el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

12- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Firmas: **BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ** y **SANICAB S.R.L.,** en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
FUNCIONARIO
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 - "DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACAL Y PASTOSOS CLOACAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE AREGUA" - AD REFERÉNDUM – I.D. N° 421.565.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	211.122/2022

DICTAMEN DOC N° 48/2023.

EMPRESA: BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ.									
INDICES FINANCIEROS		2019	ÍNDICE	2020	ÍNDICE	2021	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	632.808.892	1,17	1.512.481.146	1,47	2.555.972.858	2,27	1,64	CUMPLE
	Pasivo Corriente	540.993.618		1.026.719.832		1.128.420.866			
ENDEUDA MIENTO	Pasivo Total	6.008.173.806	0,82	4.342.714.658	0,74	4.499.271.893	0,72	0,76	CUMPLE
	Activo Total	7.316.056.397		5.845.445.723		6.246.910.089			
RENTABILI DAD	Utilidad D/ Impuesto	180.922.896	0,26	194.848.474	0,28	244.907.131	0,35	0,30	CUMPLE
	Capital	700.000.000		700.000.000		700.000.000			

EMPRESA: SANICAB S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2019	ÍNDICE	2020	ÍNDICE	2021	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.210.918.438	2,19	7.232.521.134	0,85	10.454.416.708	0,88	1,31	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.463.968.334		8.483.566.882		11.913.197.344			
ENDEUDA MIENTO	Pasivo Total	1.463.968.334	0,13	8.779.006.676	0,60	11.913.197.344	0,65	0,46	CUMPLE
	Activo Total	11.462.578.384		14.730.454.541		18.465.540.199			
RENTABILI DAD	Utilidad D/ Impuesto	2.806.163.919	4,26	1.006.570.155	0,22	563.490.778	0,13	1,54	CUMPLE
	Capital	658.508.630		4.491.877.440		4.491.877.440			

13- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de las Firmas: **BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ** y **SANICAB S.R.L.,** en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ	Gs. 40.000.000.-	Gs. 10.000.000.-	Gs. 247.400.000.-	CUMPLE.
2	SANICAB S.R.L.	Gs. 40.000.000.-	Gs. 10.000.000.-	Gs. 449.840.000.-	CUMPLE.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 - "DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACAL Y PASTOSOS CLOACAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE AREGUA" - AD REFERÉNDUM – I.D. N° 421.565.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	211.122/2022

DICTAMEN DOC N° 48/2023.

14- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

EMPRESA: ***BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ.***

Se procedió al Análisis de Precios Unitarios de la primera oferta en precio, presentada por la firma: **BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ**, y conforme al cuadro comparativo de ofertas se visualiza que los mismos **SUPERAN** el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 Análisis de Precios Ofertados y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; por lo tanto, se ha solicitado el desglose correspondiente (punto N° 9) mediante Nota adjunta al presente dictamen. En respuesta a la solicitud realizada, dicha firma ha presentado la justificación y detalle de la composición de sus precios, la cual se expone de la siguiente manera:

Ítems del llamado CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 - "DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACAL Y PASTOSOS CLOACAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE AREGUA" - AD REFERENDUM. con ID: 421565

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Cargas Impositivas IVA 10 % Precio Unitario en Gs.	Retención IVA	Retención Renta	Ley 2051	Cargas Sociales y Laborales en Gs. IPS, Aguinaldo, vacaciones	MANO DE OBRA	COSTOS	GASTOS ADM	GASTOS DE DISTRIBUCION (MOVILIDAD)	GANANCIAS
1	76121501-9999	Servicio de Desague de Fosa / Camara Septica	160.000	14.545	4.364	4.364	705	11.971	42.505	85.292	3.200	8.000	74.708

En este punto, se entiende que los montos ofertados pueden variar, los mismos deben ser lógicos y ser establecidos dentro de un marco de razonabilidad; no obstante, posterior a la verificación y análisis de la COMPOSICIÓN DE PRECIOS OFERTADOS presentado por el oferente, se puede observar que los montos asignados a: Gastos administrativos, Gastos de Distribución (movilidad) y la Mano de Obra (medio jornal) **No son razonables**, y en atención al criterio de evaluación establecido en las bases y condiciones de la Carta de Invitación, así como en las reglamentaciones relacionadas, los mismos pudieran ser considerados como precios irrisorios o temerarios, con lo cual se puede evidenciar una imposibilidad real en el cumplimiento y ejecución del contrato.

Por lo expuesto, **se concluye que los precios ofertados por el mismo No son aceptables** y se procede a **DESESTIMAR** la oferta de la Firma: **BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ** y, por consiguiente, **la misma No continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
DIC. ADMINISTRATIVO
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.G.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 - "DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACAL Y PASTOSOS CLOACAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE AREGUA" - AD REFERÉNDUM – I.D. N° 421.565.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	211.122/2022

DICTAMEN DOC N° 48/2023.

EMPRESA: ***SANICAB S.R.L.***

En este punto, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al Análisis de Precios de la oferta presentada por la firma: **SANICAB S.R.L.**, donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la misma **NO SUPERAN** el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; por lo tanto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios. **Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por el mismo son Aceptables.**

15- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 1 a la firma: SANICAB S.R.L.**, por ser la única oferta susceptible de adjudicación y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos de la Carta Invitación. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Empresa: SANICAB S.R.L. **RUC: 80048618-8**

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITAR. (IVA I.)	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	51101503-011	**SERVICIO DE DESAGUE DE FOSA/CAMARA SEPTICA**	Los camiones deberán concurrir a los servicios Sanitarios totalmente vacíos , el desagote se realizara según la necesidad de la convocante, siendo mínimamente la capacidad de los camiones de 28 m3; el evento deberá ser realizado indefectiblemente de 7:00 hs a 13:00 hs. La empresa deberá contar con Licencia Ambiental para el retiro de residuos cloacales e industriales y la infraestructura necesaria en cada camión especialmente en la longitud de la manguera que sea superior 50 mts de largo para responder a la necesidad. Los camiones deben contar con el registro de habilitación que acredite la capacidad del mismo.	UNIDAD	EVENTO	1	225.000	20.000.000	40.000.000
MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA I.): GUARANÍES VEINTE MILLONES. **MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA I.): GUARANÍES CUARENTA MILLONES.**								**20.000.000**	**40.000.000**

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. LL.M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 - "DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACAL Y PASTOSOS CLOACAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE AREGUA" - AD REFERÉNDUM – I.D. N° 421.565.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	211.122/2022

DICTAMEN DOC Nº 48/2023.

16- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
SANICAB S.R.L.	1	225.000	Gs. 20.000.000	Gs. 40.000.000
MONTOS TOTALES (IVA Incluido):			Gs. 20.000.000	Gs. 40.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA I.): Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones).
MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA I.): Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones).

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

ES NUESTRO DICTAMEN

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central – M.S.P. y B.S.

ABOG. M. MARCO GIMENEZ
Dictaminante
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
09-02-2023
DGAF

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 09 FEB. 2023 HORA: 15:38
Nº 211122/22 FIRMA:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 - "DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACAL Y PASTOSOS CLOACAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE AREGUA" - AD REFERÉNDUM – I.D. N° 421.565.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES						EMPRESA 1: BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ							EMPRESA 2: SANICAB S.R.L.						
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO REFERENCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DE VARIAC.	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DE VARIAC.	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	51101503-011	SERVICIO DE DESAGUE DE FOSA/CAMARA SEPTICA	UNIDAD	EVENTO	240.000	UNIDAD	EVENTO	1	160.000	-33,3%	20.000.000	40.000.000	UNIDAD	EVENTO	1	225.000	-6,3%	20.000.000	40.000.000
						TOTALES (IVA INCLUIDO):					20.000.000	40.000.000	TOTALES (IVA INCLUIDO):					20.000.000	40.000.000

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 - "DESCARGA DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA DE LÍQUIDOS CLOACAL Y PASTOSOS CLOACAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE AREGUA" - AD REFERÉNDUM – I.D. N° 421.565.-

EMPRESA: SANICAB S.R.L.									
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	51101503-011	SERVICIO DE DESAGUE DE FOSA/CAMARA SEPTICA	Los camiones deberán concurrir a los servicios Sanitarios totalmente vacíos , el desagote se realizara según la necesidad de la convocante, siendo mínimamente la capacidad de los camiones de 28 m3; el evento deberá ser realizado indefectiblemente de 7:00 hs a 13:00 hs. La empresa deberá contar con Licencia Ambiental para el retiro de residuos cloacales e industriales y la infraestructura necesaria en cada camión especialmente en la longitud de la manguera que sea superior 50 mts de largo para responder a la necesidad. Los camiones deben contar con el registro de habilitación que acredite la capacidad del mismo.	UNIDAD	EVENTO	1	**225.000**	**20.000.000**	**40.000.000**
MONTOS TOTALES (IVA Incluido):								**20.000.000**	**40.000.000**

ABOG. LL. C. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

RECIBIDO
09-02-2023
DGAF

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestion Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS